

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de La Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-01488/2008	13/05/2008	COMPACONS DOS MIL TRES SL	CTRA. NIJAR 22 - LOS MOLINOS 04009-ALMERIA-ALMERIA	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001,00
AL-01986/2008	04/08/2008	OBRAGEST, S.L.	C/ MAGNESITA, S/N 04009-ALMERIA-ALMERIA	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001,00
AL-02456/2008	23/10/2008	ESCOBAR FUENTES MANUELA	GENERALIFE, 63 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301,00
CO-00469/2008	25/09/2007	CABALLERO ROSA JOSEFA	CTRA. PUESTA EN RIEGO, 12 14017-ENCINAREJO DE CORDOBA-CORDOBA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	350,00
CO-00533/2008	05/09/2007	INNOVA LOGIC TRANSPORTES SL	LA BASCULA 17 46560-MASSALFASSAR-VALENCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
CO-00856/2008	25/10/2007	CUESTA ARENAS SERGIO	SANT VICENZ DE PAÜL 10 2 2 25001-LLEIDA-LERIDA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
CO-01354/2008	10/01/2008	PARDO VALIENTE JOSE VICENTE	CALLEJON DE ONCE, 16 02260-FUENTEALBILLA-ALBACETE	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
CO-01355/2008	10/01/2008	PARDO VALIENTE JOSE VICENTE	CALLEJON DE ONCE, 16 02260-FUENTEALBILLA-ALBACETE	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000,00
GR-00541/2008	20/12/2007	ORTIZ LARA, JOSE A.	CAMPO CEBAS 16 18816-CASTRIL-GRANADA	141.21 LOTT 198.21 ROTT	1.001,00
GR-00542/2008	20/12/2007	ORTIZ LARA, JOSE A.	CAMPO CEBAS 16 18816-CASTRIL-GRANADA	141.29 LOTT 198.29 ROTT	401,00
J-02619/2007	09/06/2007	MALDONADO GOMEZ FRANCISCO ANTONIO	LEVANTE, 28 4700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	2.001,00
J-00794/2008	20/01/2008	CAMACHO DELGADO MANUEL MIGUEL	RUTA DE CAMPANILLEROS, 8-1 9740-TORRE DEL MAR-MÁLAGA	141.9 LOTT 98.9 OTT	1.501,00
J-01647/2008	21/02/2008	PESCADOS CAPARROS ALBARRACIN, S.L.	LA MARINA 2 9720-CALA DEL MORAL (LA)-MÁLAGA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	401,00
J-01674/2008	04/03/2008	TRANS BUGAMA 15 SL	POLG. LOS OLIVARES C/ HUESA, 5 3009-JAEN-JAEN	141.19 LOTT 98.19 ROTT	1.001,00
MA-00385/2008	14/02/2008	MANUEL RUEDA GONZALEZ	CRTA DE MÁLAGA 68 9120-MÁLAGA-MÁLAGA	141.19 LOTT 98.19 ROTT	1.001,00
MA-01985/2008	25/06/2008	TRANSPORTES TRANSCALDEPA SL	SEVILLA ED. GALLEROSA, 33 5ºB 9640-FUENGIROLA-MÁLAGA	141.31 LOTT 98.31 ROTT	1.501,00
MA-02047/2008	05/08/2008	GRUAS MERCADO SL	JUAN SEBASTIAN EL CANO EDF. TREBOL 9700-MÁLAGA-MÁLAGA	141.5 LOTT (*) 98.5 OTT	1.501,00
SE-03923/2008	14/05/2008	TTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO, SL	VIRGEN DEL ROCIO, 25 1809-ALBAIDA DEL ALJARAFA-SEVILLA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	201,00

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de

las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.